



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**RESUELVE LICITACIÓN ID N° 833-16-LE17
CONTRATACIÓN DE SEGUROS
GENERALES DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES Y VEHÍCULOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

3941

Santiago, 17 AGO 2017

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; la Resolución Exenta N° 4306, de 2016, de esta Superintendencia; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución Exenta N° 2688, de 9 de junio de 2017, de esta Superintendencia, que modifica Plan Anual de Compras Año 2017 y fija su Texto Refundido; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 500, de 3 de agosto de 2017, emitido por el Jefe de División Finanzas; teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia de Valores y Seguros es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, cuya misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
2. Que, la Superintendencia para el desarrollo normal de sus funciones requiere contar con bienes muebles, inmuebles y vehículos,
3. Que, para resguardar el patrimonio fiscal y mantener su integridad se requiere contratar seguros generales de bienes muebles e inmuebles y vehículos.
4. Que, teniendo presente lo anterior, la Superintendencia convocó el proceso de licitación pública identificado en el portal de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 833-16-LE17, para la contratación del servicio individualizado en el considerando que precede, el que se rigió por las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos aprobados por Resolución Exenta N° 3168, de 5 de julio de 2017, y el respectivo llamado.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

5. Que, efectuada la apertura electrónica de la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl, ésta da cuenta de la presentación de cuatro ofertas provenientes de los siguientes proponentes:

- WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- CORREDORES DE SEGUROS SECURITY LIMITADA
- RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

6. Que, la Comisión Evaluadora designada en el artículo 7 de las bases administrativas de la licitación, deja constancia en Informe de Evaluación, de 2 de agosto de 2017, que se anexa a la presente Resolución que, los oferentes **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, para la línea de producto seguros de bienes muebles e inmuebles y los oferentes **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., y RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, para la línea de producto seguros de vehículos, cumplen con los requisitos establecidos en las bases de licitación. Asimismo, consta en dicho Informe su proposición de declarar inadmisibles las siguientes ofertas por los motivos que se indican a continuación:

Oferente	Producto	Motivo	Bases
CORREDORES DE SEGUROS SECURITY LIMITADA	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	En su oferta no adjunta los documentos requeridos en las bases de la licitación	Punto 1 del numeral 4.5 "Inadmisibilidad de las ofertas", en relación con el artículo 4.- "Contenido de la oferta", de las bases administrativas
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Su oferta económica sobrepasa el presupuesto disponible de la presente contratación.	El punto 3 del numeral 4.5 "Inadmisibilidad de las ofertas", en relación con el punto 3 "Datos básicos de la licitación", 12.2. "Condiciones básicas del contrato" y numeral II. "Evaluación económica de la oferta", del punto 7.1, de las bases administrativas

7. Que, los criterios de evaluación establecidos en las referidas bases son los siguientes:

Nº	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta	5%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
	Valor total de la prima con todos los impuestos incluidos	50%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Clasificación de riesgo de la compañía	15%
B.	Coberturas adicionales	25%



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

IV.- Condiciones inclusivas:	
Condiciones inclusivas	5 %

8. Que, producto del examen de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con los ponderadores establecidos en las bases que rigieron el proceso de licitación ID N° 833-16-LE17, los resultados fueron los siguientes:

EVALUACIÓN: SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

REQUISITOS FORMALES

Compleitud de la oferta

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	50	5%	2,5
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	100	5%	5

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor total de la prima con todos los impuestos incluidos

Oferente	Valor total de la prima en UF	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (II)
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	384,15	100,00	50%	50,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	479,58	80,10	50%	40,05

Menor precio ofertado	384,15
------------------------------	--------

EVALUACIÓN TÉCNICA

A. Clasificación de riesgo de la compañía

Proveedor	Clasificación	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	AA	100	15%	15,00	Presenta oferta de compañía HDI Seguros
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AA	100	15%	15,00	Sin observaciones.

B. Coberturas adicionales

Proveedor	N° coberturas adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Más de cinco coberturas	100	25%	25,00	Señalados en su oferta técnica.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Más de cinco coberturas	100	25%	25,00	Señalados en su oferta técnica.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(A)	(B)	(III)
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	15,00	25,00	40,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	15,00	25,00	40,00

EVALUACIÓN CONDICIONES INCLUSIVAS

Condiciones inclusivas

Oferente	Condición inclusiva evaluable	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Ningún trabajador	0,00	5%	0,00	Referente a la trabajadora Maria Cristina Jara, no adjunta copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, requerida en contrato de duración indefinida. Referente a trabajador Fabio Salazar, no adjunta copia del contrato de trabajo. Ambos documentos requeridos en el numeral IV, del punto 7.1, sobre "Evaluación condiciones inclusivas", de las bases administrativas de la licitación, para poder acreditar la contratación de personal.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Más de tres trabajadores	100,00	5%	5,00	Sin observaciones.

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

Oferente	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la oferta:	IV.- Evaluación condiciones inclusivas:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado		
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	2,50	50,00	40,00	0,00	92,50	1° Lugar
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	5,00	40,05	40,00	5,00	90,05	2° Lugar

EVALUACIÓN: SEGUROS VEHICULOS

REQUISITOS FORMALES

Compleitud de la oferta

Oferente	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	50	5%	2,5
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	100	5%	5
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	100	5%	5



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Valor total de la prima con todos los impuestos incluidos

Oferente	Valor total de la prima en UF	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	30,94	88,46	50%	44,23
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	27,37	100,00	50%	50,00
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	30,90	88,57	50%	44,28

Menor precio ofertado	27,37
-----------------------	-------

EVALUACIÓN TÉCNICA

A. Clasificación de riesgo de la compañía

Proveedor	Clasificación	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	AA	100	15%	15,00	Presenta oferta de compañía HDI Seguros
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AA	100	15%	15,00	Sin observaciones.
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	BBB	50	15%	7,50	Sin observaciones.

B. Coberturas adicionales

Proveedor	N° coberturas adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Más de cinco coberturas	100	25%	25,00	Señalados en su oferta técnica.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Más de cinco coberturas	100	25%	25,00	Señalados en su oferta técnica.
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Más de cinco coberturas	100	25%	25,00	Señalados en su oferta técnica.

RESUMEN OFERTA TÉCNICA

Oferente	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado	Total puntaje ponderado
	(A)	(B)	(III)
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	15,00	25,00	40,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	15,00	25,00	40,00
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,50	25,00	32,50



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

EVALUACIÓN CONDICIONES INCLUSIVAS

Condiciones inclusivas

Oferente	Condición inclusiva evaluable	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observación
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	Ningún trabajador	0,00	5%	0,00	Referente a la trabajadora María Cristina Jara, no adjunta copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, requerida en contrato de duración indefinida. Referente a trabajador Fabio Salazar, no adjunta copia del contrato de trabajo. Ambos documentos requeridos en el numeral IV del punto 7.1., sobre Evaluación condiciones inclusivas, de las bases administrativas de la licitación, para poder acreditar la contratación de personal.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Más de tres trabajadores	100,00	5%	5,00	Sin observaciones.
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Ningún trabajador	0,00	5%	0,00	No adjunta antecedentes requeridos en el numeral IV, del punto 7.1, sobre "Evaluación condiciones inclusivas", de las bases administrativas de la licitación, para poder acreditar la contratación del personal.

EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

Oferente	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la oferta:	IV.- Evaluación condiciones inclusivas:	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado	Puntaje ponderado		
WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	2,50	44,23	40,00	0,00	86,73	2° Lugar
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	5,00	50,00	40,00	5,00	100,00	1° Lugar
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	5,00	44,28	32,50	0,00	81,78	3° Lugar

9. Que, en razón de lo anterior, la Comisión de Evaluación propone la adjudicación en la línea de producto de seguros de bienes muebles e inmuebles al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA**, RUT 77.214.540-3 y la línea de producto de seguros de vehículos al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, RUT 99.017.000-2.

10. Que, el presupuesto máximo disponible total para la suma de las dos líneas de producto de esta contratación, asciende a UF 660.- con impuesto incluido.

RESUELVO:

1° DECLÁRENSE INADMISIBLES las ofertas de los proponentes, **CORREDORES DE SEGUROS SECURITY LIMITADA** y **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, en la línea de producto de seguros de



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

bienes muebles e inmuebles, presentada en la licitación pública ID N° 833-16-LE17, en razón de no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de licitación, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta Resolución.

2° APRUÉBESE la adjudicación de la licitación en la línea de producto de seguros de bienes muebles e inmuebles al proveedor **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT 77.214.540-3, por un valor total de UF 384,15 con todos los impuestos incluidos** y la línea de producto de seguros de vehículos al proveedor **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RUT 99.017.000-2, por un valor total de UF 27,37 con todos los impuestos incluidos**, habida consideración que son las ofertas más convenientes a los intereses de la Superintendencia de Valores y Seguros, toda vez que satisfacen los requerimientos técnicos establecidos en las bases y corresponden a las ofertas mejor evaluadas en cada línea de producto.

3° EMITASE con las compañías de seguros de los proveedores seleccionados las órdenes de compras respectivas.

4° IMPÚTESE el gasto que irroge la contratación que por esta resolución se aprueba, al Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002, Prima y Gastos de Seguros, del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

5° PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE


JORGE MEDINA ARÉVALO
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE"



Distribución

Intendente de Administración General
División de Operaciones
División Jurídica y Secretaria General
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento


GBR / ROM / FSH / CAQ / IAA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl